

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 10

		•	144
Maralla	COMILIN	corrochonda	
watuue	Seuuii	corresponda	

	Acta No. 41 de 2	021	
SUPERIOR X		SESION EXTRAORDINARIA	CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 41 de 2021					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	04 de agosto de 2021	Hora inicio:	8:08 a.m	Hora final:	11:25 a.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión: Sesión (virtual) por aplicación de Microsoft Team					

Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
María Isabel González Terreros	Vicerrector de Gestión Universitaria
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
Sandra Marcela Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Mauricio Bautista Ballén	Director del Instituto Pedagógico Nacional
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representantes principal de los Profesores
Cristhian Stiven Zamudio Potes y Oriana Valentina Soler Trujillo	Representante principal y suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)			
Nombres	mbres Cargo/Dependencia Motivo de ausencia		
	Representante principal de los estudiantes de Posgrado	N/A	

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres Cargo/Dependencia		
Elsa Liliana Aguirre Leguizamo	Jefe Oficina Jurídica.	
Raúl Cuadros Contreras	Profesor de la Asociación Sindical de Profesores – ASPU – UPN	



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 10

Alexander Pareja	Profesor de la Asociación Sindical de Profesores - ASPU - UPN
Michariaci i arcja	1 Tolcsor ac la Asociación official ac i Tolcsorcs - Aoi o - or it

5. Orden del Día:

- Verificación del cuórum.
- 2. Informe del señor Rector.
- VAC Informe respecto a reinicio del calendario académico 2021-1 y 2021-2.
- 4. VAC Solicitud de aprobación propuesta de comunicado en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 0397 del 03 de junio de 2021, acuerdos establecidos ente la UPN y ASPU- UPN.
- 5. Proposiciones y varios

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación y consideraciones del orden del día.

Tiempo 00:00:00-00:12:25

La **Secretaria General** obrando como Secretaría del Consejo Académico realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y partir de las mismas el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

El Consejo Académico modificó el orden del día el cual quedará de la siguiente manera:

- 2. Informe del señor Rector.
- 3. VAC Informe respecto a reinicio del calendario académico 2021-1 y 2021-2.
- 4. VAC Solicitud de aprobación propuesta de comunicado en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 0397 del 03 de junio de 2021, acuerdos establecidos ente la UPN y ASPU- UPN.
- Representación Estudiantil: Solicitud sobre garantías en los procesos académicos para los estudiantes.
- 6. FED-Punto informativo sobre los resultados de aprendizaje en ASCOFADE.
- 7. FCT- Presentación de la comunicación elevada por las Facultades de Humanidades, Educación Física, Bellas Artes y Ciencia y Tecnología, sobre la revisión del procedimiento de aprobación del Acuerdo 104 del 26 de julio de 2021 del Consejo Académico.

2. Informe del señor Rector.

Tiempo 00:12:28-00:21:02

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector, Leonardo Fabio Martínez Pérez, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Informó respecto a los avances en el ejercicio de rendición de cuentas en la Universidad Pedagógica Nacional, resaltando que constituye un ejercicio permanente del gobierno universitario dignificar lo público. Es así como, se ha estado informando a la comunidad universitaria cada uno de los logros de los aspectos del programa rectoral y el plan de desarrollo institucional para el año 2020.
- Informó sobre la publicación en la página web del instrumento de preguntas a la comunidad universitaria para la rendición de cuentas que se llevará a cabo el 10 de agosto de 2021 en audiencia pública en los canales institucionales.
- Informó de los avances en el Comité Universitario de Prevención y Atención de Emergencias (CUPAE)
 sobre los protocolos de bioseguridad de la Escuela Maternal, de los laboratorios de la Facultad de



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 10

Ciencia y Tecnología, también de salidas urbanas de la Facultad de Humanidades para realizar actividades presenciales.

- Informó respecto al retorno gradual, progresivo y seguro en las actividades académicas en las instalaciones del Instituto Pedagógico Nacional.
- Informó que el Sistema Universitario Estatal (SUE) emitió un comunicado público, rechazando una serie de planteamientos que se hicieron de manera infundada contra el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) Oscar Hernán Ramírez y toda la administración.

Se recogieron las inquietudes presentadas por el cuerpo colegiado, las cuales fueron resueltas por el señor rector.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico avaló el informe del señor Rector, Leonardo Fabio Martínez Pérez.

	Tiempo
3. VAC – Informe respecto a reinicio del calendario académico 2021-1 y 2021-2.	00:21:04-01:20:22

Se llevó a cabo la presentación del Informe respecto al reinicio del calendario académico 2021-1 y 2021-2, a cargo del Vicerrector Académico *John Harold Córdoba Aldana* y *Sandra Marcela Durán Chiappe*, decana de la Facultad de Educación, quien ejerció las funciones como Vicerrectoría Académica encargada, hasta el 02 de agosto de 2021.

Se dio el espacio de preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al del Informe respecto al reinicio del calendario académico 2021-1 y 2021-2.

4. VAC – Solicitud de aprobación propuesta de comunicado en cumplimiento del	Tiempo
artículo 8 de la Resolución 0397 del 03 de junio de 2021, acuerdos establecidos	01:20:24-01:50:31
ente la UPN y ASPU- UPN.	

Se contó con la participación y asesoría verbal de la doctora: Elsa Liliana Aguirre Leguizamo, Jefe Oficina Jurídica.

Se contó con la participación en calidad de invitados de los profesores: Raúl Cuadros Contreras y Alexander Pareja de la Asociación Sindical de Profesores – ASPU – UPN.

La **Secretaria General** obrando como Secretaría del Consejo Académico, llevó a cabo la rememoración respecto al punto de la propuesta de: comunicado en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 0397 del 03 de junio de 2021, acuerdos establecidos ente la UPN y ASPU- UPN, conforme a las decisiones del Consejo Académico del 07 de julio de 2021.

Que mediante comunicación del 23 de junio de 2021, la Vicerrectoría Académica remitió para consideración del Consejo Académico, la propuesta de comunicado en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 0397 del 03 de junio de 2021, acuerdos establecidos ente la UPN y ASPU- UPN.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 10

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ

<gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC: CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO < cvcifuentesc@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (323 KB)

Articulo 8.docx

Cordial saludo,

Solicito amablemente, en cumplimiento de los acuerdos establecidos entre la Universidad y Aspu-Upn, el comunicado adjunto a este mensaje para consideración del Consejo Académico. A continuación, los términos establecidos en el acuerdo:

ARTÍCULO 8. La UNIVERSIDAD, a través de la Vicerrectoria Académica, con dos delegados de la junta directiva de ASPU-UPN o quien ellos deleguen, dentro de los veinte (20) días siguientes a la terminación de la presente negociación, proyectará una comunicación en la cual recomendará al Consejo Académico para que, en ejercicio de sus funciones, aborde el tema de las actuales dinámicas de los profesores universitarios en lo relacionado con las disposiciones previstas por el Acuerdo 004 de 2003 del Consejo Académico, en el marco de la actual emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional a raiz de la Covid-19, para que se estudie la posibilidad de emitir un pronunciamiento oficial desde el Consejo Académico orientado a realizar una distribución de las horas de los planes de trabajo de los profesores universitarios que privilegie las horas de apoyo a la docencia, particularmente las horas destinadas a las actividades de "preparación, actualización, sistematización, e innovación de clases", sobre las horas destinadas a actividades de gestión, y las demás que estime necesarias.

De igual modo, solicito invitar a los delegados del sindicato o al presidente del mismo para el momento en que se presente la propuesta en la sesión del Consejo Académico.

Cordialmente,

John Harold Córdoba Aldana Vicerrector Académico

Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de comunicado en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 0397 del 03 de junio de 2021, acuerdos establecidos ente la UPN y ASPU- UPN, a cargo del Vicerrector Académico John Harold Córdoba Aldana.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la propuesta de comunicado en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 0397 del 03 de junio de 2021, acuerdos establecidos ente la UPN y ASPU- UPN.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la propuesta de comunicado en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 0397 del 03 de junio de 2021, acuerdos establecidos ente la UPN y ASPU- UPN.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico estableció emitir el Comunicado 007: "Cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 0397 del 03 de junio de 2021, acuerdos establecidos ente la UPN y ASPU- UPN."



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 10

"El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional expide el presente Comunicado en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 0397 del 03 de junio de 2021.

Teniendo en cuenta que el desarrollo de las actividades académicas mediadas por las tecnologías de la información modificaron las metodologías para el desarrollo de las asignaturas, se recomienda a los jefes inmediatos concertar la redistribución de las horas en los planes de trabajo, privilegiando la asignación en apoyo a la docencia.

En consecuencia, el Consejo Académico recomienda de manera transitoria:

- Redistribuir las horas de los planes de trabajo, privilegiando la asignación de horas de apoyo a la docencia sobre otras actividades de carácter administrativo o académico-administrativo que no afecten el funcionamiento de los programas.
- Fijar la asignación entre una (1) y dos (2) horas de apoyo a la docencia, por cada hora lectiva de docencia.
- 3. En el caso de los profesores catedráticos y de otras circunstancias excepcionales, se podrá concertar, entre el profesor y el jefe inmediato o a quien este delegue, la asignación de menos horas a las señaladas en el numeral anterior, haciendo la precisión de cada una de las circunstancias que surjan de la concertación.

La distribución en las horas de los planes de trabajo no deben aumentar el número de horas globales o la vinculación de nuevos docentes en los programas académicos.

A través de las facultades, se informará a la Vicerrectoría Académica sobre la implementación de las recomendaciones establecidas en el presente comunicado.

Estas recomendaciones tendrán vigencia hasta que el gobierno nacional levante la emergencia sanitaria ocasionada por la Covid-19".

5. Representación Estudiantil: Solicitud sobre garantías en los procesos Tiempo académicos para los estudiantes. 01:50:33-02:12:49

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud verbal elevada por la Representación estudiantil de pregrado ante el Consejo Académico, sobre garantías en los procesos académicos para los estudiantes.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto la solicitud verbal elevada por la Representación estudiantil de pregrado, sobre garantías en los procesos académicos para los estudiantes.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico sugirió la realización de una mesa de trabajo conformada por: El despacho de la Vicerrectoría Académica, la Subdirección de Admisiones y Registro, y la Representación Estudiantil ante el Consejo Académico, con el fin de que se analicen las inquietudes expuestas.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 10

6. FED-Punto informativo sobre los resultados de aprendizaje en ASCOFADE.

Tiempo

02:12:51-02:17:35

Se llevó a cabo la presentación con carácter informativo de los resultados de aprendizaje en ASCOFADE, a cargo de Sandra Marcela Durán Chiappe, decana de la Facultad de Educación.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación con carácter informativo de los resultados de aprendizaje en ASCOFADE, a cargo de Sandra Marcela Durán Chiappe, decana de la Facultad de Educación.

7. FCT- Presentación de la comunicación elevada por las Facultades de Humanidades, Educación Física, Bellas Artes y Ciencia y Tecnología, sobre la revisión del procedimiento de aprobación del Acuerdo 104 del 26 de julio de 2021 del Consejo Académico.

Tiempo 02:17:42-03:21:50

Se llevó a cabo la presentación de la comunicación remitida mediante correo electrónico del 04 de agosto de 2021 a las 08:35 a.m. con radicado 202103300102263 elevada por las Facultades de Humanidades, Educación Física, Bellas Artes y Ciencia y Tecnología, sobre la revisión del procedimiento de aprobación del acuerdo 104 del 26 de julio de 2021.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la comunicación elevada por las Facultades de Humanidades, Educación Física, Bellas Artes y Ciencia y Tecnología sobre la revisión del procedimiento de aprobación del acuerdo 104 del 26 de julio de 2021.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la comunicación elevada por las Facultades de Humanidades, Educación Física, Bellas Artes y Ciencia y Tecnología sobre la revisión del procedimiento de aprobación del acuerdo 104 del 26 de julio de 2021.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado de la comunicación elevada por las Facultades de Humanidades, Educación Física, Bellas Artes y Ciencia y Tecnología.

Conforme lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 34 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior-Estatuto Académico, se procede a la remisión de la comunicación elevada por las Facultades de Humanidades, Educación Física, Bellas Artes y Ciencia y Tecnología a la Vicerrectoría Académica para lo de su competencia.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo punto: propuesta de comunicado en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 0397 del 03 de junio de 2021, acuerdos establecidos ente la UPN y ASPU- UPN.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 10

JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA < jhcordoba@pedagogica.edu.co>

Mié 23/06/2021 14:27

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ

<qpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC: CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO < cvcifuentesc@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (323 KB)

Articulo 8.docx;

Cordial saludo,

Solicito amablemente, en cumplimiento de los acuerdos establecidos entre la Universidad y Aspu-Upn, el comunicado adjunto a este mensaje para consideración del Consejo Académico. A continuación, los términos establecidos en el acuerdo:

ARTÍCULO 8. La UNIVERSIDAD, a través de la Vicerrectoría Académica, con dos delegados de la junta directiva de ASPU-UPN o quien ellos deleguen, dentro de los veinte (20) días siguientes a la terminación de la presente negociación, proyectará una comunicación en la cual recomendará al Consejo Académico para que, en ejercicio de sus funciones, aborde el tema de las actuales dinámicas de los profesores universitarios en lo relacionado con las disposiciones previstas por el Acuerdo 004 de 2003 del Consejo Académico, en el marco de la actual emergencia sanitaría declarada por el gobierno nacional a raíz de la Covid-19, para que se estudie la posibilidad de emitir un pronunciamiento oficial desde el Consejo Académico orientado a realizar una distribución de las horas de los planes de trabajo de los profesores universitarios que privilegie las horas de apoyo a la docencia, particularmente las horas destinadas a las actividades de "preparación, actualización, sistematización, e innovación de clases", sobre las horas destinadas a actividades de gestión, y las demás que estime necesarias.

De igual modo, solicito invitar a los delegados del sindicato o al presidente del mismo para el momento en que se presente la propuesta en la sesión del Consejo Académico.

Escaneado con CamScanner

Cordialmente,

John Harold Córdoba Aldana Vicerrector Académico Universidad Pedagógica Nacional (57-1) 5941894 Ext. 161 Calle 72 Nº 11-86. Edificio P. Piso 2.

M



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 8 de 10



Recomendaciones transitorias del Consejo Académico

El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional expide el presente Comunicado en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 0397 del 03 de junio de 2021.

Teniendo en cuenta que el desarrollo de las actividades académicas mediadas por las tecnologías de la información modificaron las metodologías para el desarrollo de las asignaturas, se recomienda a los jefes inmediatos concertar la redistribución de las horas en los planes de trabajo, privilegiando la asignación en apoyo a la docencia.

En consecuencia, el Consejo Académico recomienda de manera transitoria:

- Redistribuir las horas de los planes de trabajo, privilegiando la asignación de horas de apoyo a la docencia sobre otras actividades de carácter administrativo o académico-administrativo que no afecten el funcionamiento de los programas.
- Fijar la asignación entre una (1) y dos (2) horas de apoyo a la docencia, por cada hora lectiva de docencia.
- En el caso de los profesores catedráticos y de otras circunstancias excepcionales, se podrá concertar, entre el profesor y el jefe inmediato o a quien este delegue, la asignación de menos horas a las señaladas en el numeral anterior, haciendo la precisión de cada una de las circunstancias que surjan de la concertación.

La distribución en las horas de los planes de trabajo no deben aumentar el número de horas globales o la vinculación de nuevos docentes en los programas académicos.

A través de las facultades, se informará a la Vicerrectoria Académica sobre la implementación de las recomendaciones establecidas en el presente comunicado.

Estas recomendaciones tendrán vigencia hasta que el gobierno nacional levante la emergencia sanitaria ocasionada por la Covid-19.

Consejo Académico Universidad Pedagógica Nacional

Bogotá, D. C., 9 de agosto de 2021







ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 10

Anexo punto: comunicación elevada por las Facultades de Humanidades, Educación Física, Bellas Artes y Ciencia y Tecnología, sobre la revisión del procedimiento de aprobación del Acuerdo 104 del 26 de julio de 2021 del Consejo Académico.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CODIGO: FBA-330

FECHA: Martes 03 de agosto de 2021

PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ

Secretaria General

ASUNTO: Revisión del procedimiento de aprobación del acuerdo 104 del 26 de julio de 2021

Cordial Saludo respetados consejeros,

Es importante expresar al Consejo Académico, el llamado que las Decanaturas de las Facultades de Bellas Artes, Ciencia y Tecnología, Humanidades y Educación Física, realiza a la comunidad académica y esta vez, a este cuerpo colegiado, a realizar procesos de trabajo conjunto y en cumplimiento normativo de lo establecido por los diferentes estamentos de este gobierno Universitario.

En esta oportunidad consideramos relevante hacer mención de lo siguiente. En la sesión de Consejo Académico del pasado 22 de julio de 202, mediante el mecanismo de votación y por mayoría simple se aprobó el acuerdo 104 del 26 de julio de 2021 "por el cual se modifica el artículo 1 del acuerdo 076 de 2020 del Consejo Académico y sus modificaciones y se establecen dos calendarios académicos para finalizar el semestre 2021-1 y desarrollar el semestre 2021-2"

En esta sesión se explicó el acuerdo correspondiente al calendario académico por parte de la Subdirección de Admisiones y Registro, de igual manera se realizaron preguntas acerca del asunto, dentro de las cuales se comunicó verbalmente que dicha proyección no había realizado el tránsito correspondiente por las unidades académicas o los cuerpos colegiados requeridos, inquietud frente a la que de manera general se responde que no existe necesidad, dado que es solamente una modificación de este.

Sin embargo, reiteramos y hacemos el llamado a que como consejeros revisemos la forma en la cual se están tomando las decisiones, pasando por encima de otras que ya ha tomado este cuerpo colegiado, en el sentido que, en el acuerdo 096 de 2 de julio de 2021 "por el cual se suspende parcialmente el calendario académico del semestre 2021 establecido en el acuerdo 076 de 2020 del Consejo Académico y sus modificaciones" en su artículo 3 expresa que la propuesta de calendario académico será discutida y considerada en los Consejos de Facultad para su posterior presentación y aprobación en el Consejo Académico. Ejercicio que no se realizó en las facultades desde donde suscribimos esta comunicación, dado que la propuesta de calendario, sus estudios de viabilidad y la proyección de comunicado se presentan al momento de la sesión de Consejo Académico y no fueron remitidas previamente con la convocatoria a la sesión.

M

1



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 10	



En este orden de ideas, solicitamos que se realicen procesos de concertación donde prime la fortaleza académica y la formación de formadores, con miras a la consolidación de un calendario académico consecuente con nuestra misión institucional.

Agradecemos la atención,

Magda Patricia Bogotá Barrera Decana Facultad de Humanidades

Narda Dioselina Robayo Fique Decana Facultad de Educación Física Tecnología

Elaboró: FBA/Alexandra Gutiérrez M.

Martha Leonor Ayala Rengifo Decana Facultad de Bellas Artes

Hugo Daniel Marin Sanabria Decano Facultad de Ciencia y

Al contestar por favor cite estos datos: Fecha de Radicado: 2021-08-03 21:59:38 No. de Radicado: 202103300102263

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)	

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
· Dumpyp	A.
Nombre: LEONAR DO FABIO MARTÍNEZ PÉRE	Z Nombre: GINA PAOLA AMBRANO RAMÍREZ